

Juegos **Inter**
COLEGIADOS
Ministerio del Deporte

GIMNASIA

Juegos Intercolegiados
Nacionales 2023

Reglamento

GIMNASIA

La Coordinación Técnica Nacional, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 24 de la Norma Reglamentaria del Programa Juegos Intercolegiados Nacionales emite y aprueba el Reglamento Técnico de de Gimnasia.

ARTICULO 1. Las categorías, sexo, edades, alcance, modalidades y pruebas por departamento en competencia en los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023 son los siguientes:

- **Las categorías, sexo, edades (años de nacimiento):**

CATEGORÍA	MODALIDAD	SEXO	AÑOS DE NACIMIENTO		
INFANTIL	Artística	Mujer	2012	2013	2014
		Hombre			
	Rítmica	Mujer	2012	2013	2014

- **Alcance:** Gimnasia en cada categoría tendrá el siguiente alcance:

Categoría	Municipal		Departamental		Nacional	
	Sexo		Sexo		Sexo	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Infantil	X	X	X	X	X	X

- **Modalidades y Pruebas.** Las pruebas que se desarrollaran en el campeonato de Gimnasia son las siguientes:

CATEGORÍA	SEXO	MODALIDAD	APARATOS	REGLAMENTO
INFANTIL	Hombre	Artística	General individual, Equipos, Suelo, Salto.	Nivel 3, obligatorio USAG
	Mujer	Artística	General individual, Equipos, Salto, Suelo.	Nivel 2, obligatorio USAG
		Rítmica	General individual, Equipos, Manos libres, Cuerda.	Nivel 2, obligatorio USAG

ARTICULO 2. INSCRIPCIÓN. Los deportistas y docentes/entrenadores, deberán realizar su proceso de inscripción en la plataforma del programa Juegos Intercolegiados Nacionales, conforme a lo establecido en la Norma Reglamentaria.

Parágrafo 1º.: Los deportistas solo podrán inscribirse para participar en una sola modalidad ya sea Artística o Rítmica.

Parágrafo 2. Los enlaces en donde se hace la descripción de cómo realizar el esquema y así mismo se redirige al video de cómo se estructura el esquema en la

GIMNASIA

rama Masculina y Femenina. se pueden encontrar en la página de la Federación Colombiana de Gimnasia, así mismo, como anexo en este documento en el siguiente vínculo:

<https://n9.cl/xdq3h>

Parágrafo 3°. No podrán participar en ninguna fase del programa Intercolegiados, los deportistas que hayan competido en algún campeonato Nacional Federado (como el nacional de Age Group, juvenil o categoría Abierta) y/o eventos Internacionales oficialmente convocados.

ARTICULO 3. ASPECTOS TÉCNICOS

a. **Sistema De Competencia.** Los esquemas del programa de competencia serán los mismos que establece la Federación Colombiana de Gimnasia para sus competencias nacionales.

- i. Masculino: (Artística) Nivel 3, obligatorio USAG
- ii. Femenino: (Artística) Nivel 2, obligatorio USAG
(Rítmica) Nivel 2, obligatorio USAG

- Con los resultados obtenidos en la competencia se realizará la premiación de equipos, general individual y aparatos
- A las finales por aparatos podrán participar máximo dos (02) deportistas por departamento.
- La prueba por equipos se conformará con mínimo 3 y máximo 4 deportistas y de ellos se tomarán las 3 mejores notas del puntaje general individual.

b. Sistema De Puntuación.

- a. El puntaje de la general individual será la suma de los dos aparatos de competencia.
- b. El puntaje de equipos será la suma de la general individual de 4 deportistas.
- c. En caso de empates el coordinador de la modalidad tendrá en cuenta el rango de las notas de ejecución para el desempate.

c. Desarrollo De La Prueba

1. Gimnasia Masculina

- a. En el aparato de Suelo, NO se tendrán en cuenta las bonificaciones, sólo se evaluará la rutina base.

GIMNASIA

- b. El salto podrá presentarse en Trampolín o Mini Trampolín.
- c. No podrán participar deportistas que se hayan presentado en una competencia Federada de niveles, un nivel más alto que Nivel 3.

2. Gimnasia Femenina

I. Artística:

- a. El salto podrá presentarse en Trampolín o Mini Trampolín.
- b. No podrán participar deportistas que se hayan presentado en una competencia Federada de niveles, un nivel más alto que Nivel 2.

II. Modalidad Rítmica:

- a. La cuerda puede ser de nailon o cáñamo.
- b. El largo de la cuerda debe ir desde pisada con los dos pies en el centro y los extremos a la altura de los hombros.
- c. No podrán participar deportistas que se hayan presentado en una competencia Federada de niveles, un nivel más alto que Nivel 2.

ARTICULO 4. UNIFORME DE COMPETENCIA. Para la fase municipal, fase Final departamental y final Nacional, los uniformes de competencia de los deportistas pueden ser en uniforme de educación física (pantalóneta y camiseta) o trusa de acuerdo a la modalidad.

Masculino: (Artística) trusa y pantalóneta

Femenino: (Artística) solo trusa o con Biker del mismo color
(Rítmica) trusa tipo ballet

ARTICULO 5. CUPOS A FASE FINAL NACIONAL. Los cupos para la participación de los departamentos en la Fase Final Nacional serán asignados de acuerdo como lo establece en el Artículo 62 de la Norma Reglamentaria

ARTICULO 6. MEDALLERÍA. En cada una de las pruebas oficiales realizadas en la fase Final Nacional de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023, se otorgarán medallas así: una (1) dorada, una (1) plateada, y una (1) de color bronce. El total de medallero a entregar en el campeonato es:

Medalla	Infantil		Total
	Mujer	Hombre	
Dorada	8	4	12
Plateada	8	4	12
Color Bronce	8	4	12

GIMNASIA

Parágrafo. Durante los actos protocolarios y de premiación de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023 los deportistas, y entrenadores, deben portar el uniforme oficial de presentación del Departamento y/o Bogotá D.C. o el uniforme de la Institución Educativa que representan.

ARTICULO 7. DISPOSICIONES GENERALES. Los aspectos que no estén contemplados en el presente reglamento serán resueltos de la siguiente manera:

- De Orden General: por el comité organizador del programa Juegos Intercolegiados Nacionales 2023 de la fase correspondiente.
- De orden Técnico: Por el comité organizador de los Juegos Intercolegiados Nacionales de la fase correspondiente, quienes procederán de acuerdo con las normas y el código disciplinario establecido para estas categorías por la Federación Internacional de Gimnasia – IWGA, adoptadas por la Federación Colombiana de Gimnasia, vigentes a la fecha de las inscripciones

El presente reglamento de competencia es adoptado como oficial y será el encargado de orientar el proceso de participación, organización y realización del campeonato de Gimnasia, en el marco de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023.



DEISA MILENA CASTAÑEDA BERNAL
Coordinadora Técnica Nacional
Programa Juegos Intercolegiados Nacionales

Revisó: Mario Giovanni Monroy Hernández / Coordinador GIT Deporte Escolar
Proyecto: Neydu Tovar Pinzón – Contratista GIT Deporte Escolar 